



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

028 J bis

28 de noviembre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Conrado Paz Torres

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN
AL “DÍA INTERNACIONAL DE LA
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES”, PRESENTADA
POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI
ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.**

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de Conferencia para la
Programación de los Trabajos Legislativos
de la LXXVI Legislatura Constitucional del
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Diputada local de esta Septuagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el siguiente *Posicionamiento con relación al Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*, para que pueda ser enlistado en el orden del día de la siguiente sesión

Teníamos dos opciones: estar calladas y morir o hablar y morir. Decidimos hablar.

Malala Yousafzai.

Decidimos que no era posible seguir hablando de igualdad, de participación, de inclusión si continuábamos ignorando a todas aquellas mujeres que fueron y siguen siendo víctimas en sus propias casas, en sus trabajos, en las calles sin distingos.

De ahí que la Organización Mundial de las Naciones Unidas dedicara el 25 de noviembre como Día Internacional de lucha para erradicar la violencia hacia las mujeres, en homenaje a todas las muertas, desaparecidas y violentadas.

Calificar a la violencia de género como un asunto solo de mujeres es parte del problema. Por demasiado tiempo, hemos permitido que los diferentes tipos violencia y discriminación, sesgados por estereotipos y prejuicios tradicionalistas, sean parte de la vida cotidiana de las mujeres.

Esto no es aceptable.

Debemos reconocer que la violencia contra las mujeres es un problema social, que trasgrede los derechos humanos de niñas y mujeres, manifestándose de manera física, sexual, emocional, simbólica y económica.

Mi compromiso siempre será el de crear un entorno seguro y respetuoso para que las mujeres podamos vivir sin miedo a ser violentadas o discriminadas.

Prevenir la violencia contra las mujeres, incluye educar a los niños y niñas sobre el respeto y la igualdad de género, y trabajar con los medios de comunicación para cambiar las actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia contra las mujeres.

Garantizar que las leyes y políticas protejan a las mujeres de la violencia y les brinden acceso a la justicia, que los responsables sean llevados ante la justicia.

Involucrar a los hombres y los niños en la lucha contra la violencia contra las mujeres, requiere deconstruir su masculinidad desde la educación.

Erradicar la violencia contra las mujeres es un proceso que lleva tiempo y esfuerzo. Debemos estar dispuestos a trabajar juntos para crear un Michoacán seguro y respetuoso para todas las mujeres.

Honorable asamblea, es nuestra responsabilidad unir nuestras voces y tomar acción para erradicar las violencias contra las mujeres.

Mi mayor compromiso es con las niñas y mujeres de Michoacán, en la hija del sol siempre tendrán una aliada.

Es cuanto.

Atentamente

Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez





www.congresomich.gob.mx